

Newsletter: Prevención y Bienestar

Sector transporte

GESTIÓN DE RIESGOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA



El transporte de mercancías peligrosas, es una actividad cada vez más frecuente y los riesgos abarcan desde una contaminación ambiental que puede ocasionar serios problemas de salud pública, hasta la posibilidad de padecer un accidente con consecuencias devastadoras

Por eso la importancia de adoptar las medidas precisas para minimizar riesgos cumpliendo en todo momento con la normativa de seguridad vial y la específica del sector.

Normativa aplicable

Reglamentación internacional ADR (Acuerdo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera) y al Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. quedando excluidos de la aplicación de este RD las mercancías que sean transportadas por las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La regulación normativa fija:

1. La clasificación de las mercancías consideradas como peligrosas para su transporte por carretera.
2. Los requisitos de seguridad que deben cumplir los vehículos que transportan mercancías peligrosas.
3. Los equipos de seguridad que se han de llevar a bordo de los vehículos.
4. Los envases y embalajes pueden emplearse para cada mercancía clasificada como peligrosa y cómo deben estar señalizados.
5. Las incompatibilidades en el transporte de los diferentes tipos de mercancías peligrosas.
6. Las comprobaciones de seguridad necesarias en las operaciones de carga y descarga de mercancías peligrosas.
7. Las vías de uso preferente para el transporte.
8. La formación que deben tener los participantes en cada una de las operaciones de transporte de sustancias peligrosas clasificadas como ADR.

Medidas de Prevención

Es importante realizar una evaluación de riesgos y una correcta planificación preventiva.

Vamos a describir las principales medidas a tener en cuenta:

1. Los envases y los vehículos deberán ser adecuados y cumplan con lo establecido con la normativa de seguridad del ADR.: asegurar que los envases (cajas, sacos, botellas, bidones, etc.) y vehículos (cisternas para transportes a granel)
2. Comprobar el código de homologación para envases y el certificado de aprobación y las revisiones posteriores para cisternas.
3. Identificación y pictogramas: Todos los vehículos y envases deben estar identificados con los números ONU de las mercancías ADR y sus

pictogramas de peligro, permitiendo al conductor identificar los riesgos específicos y las indicaciones para emergencias.

4. Informar y dar por escrito las instrucciones a los conductores: obligatorio llevar a bordo un documento con instrucciones generales para emergencias, incluyendo acciones a seguir en caso de accidente.
5. Equipamiento de protección: incluir en las Instrucciones Escritas el equipamiento de protección general e individual necesario, detallando los equipos que deben llevarse a bordo siempre y aquellos específicos para ciertas clases de mercancías peligrosas.
6. Equipos obligatorios y específicos: Enumerar equipos esenciales como señales de advertencia, calzo, ropa fluorescente, linterna, guantes, gafas de seguridad, y otros específicos como máscaras de evacuación de emergencia o obturadores de alcantarillado para ciertas sustancias.
7. Las empresas participantes en el transporte de mercancías peligrosas deben contar con procedimientos de comprobación de las instalaciones en las que se realizan las operaciones de expedición, embalaje, llenado, de carga o descarga y de la existencia a bordo de los vehículos de todos los equipos de seguridad y documentación necesarios.
8. Tener previstos los escenarios de emergencia propios de la actividad de la empresa y establecer y difundir entre los trabajadores los procedimientos de actuación ante dichas emergencias.



CEOE Castilla y León

Calle Florencia 8, 47007, Valladolid

Este e-mail se envió a rrechoso@ceoecyl.es

Lo recibiste porque estás suscrit a nuestra newsletter.

[Ver en navegador](#) | [Cancelar suscripción](#)

